



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00871/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DETAIPD/0576/2022 de fecha 20 de julio de 2022, firmado por la Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, la Lic. Ana María Alvarado Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0197/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la Gustavo A. Madero.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

871

Ciudad de México, a 20 de Julio de 2022
AGAM/DETAIPD/0576/2022

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al Oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00032.2/2022, de fecha 10 de Febrero de 2022; mediante el cual refiere el Oficio No. MDSPOPA/CSP0197/2022, anexo al presente copia simple del Oficio No. AGAM/DGIT/0420/2022, firmado por el Prof. Elio Ramón Bejarano Martínez, Director General de Integración Territorial de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que da respuesta a lo señalado en el punto segundo que a la letra dice:

“Único.- Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que en coordinación con las autoridades competentes refuercen las acciones necesarias para erradicar la venta ilegal de cualquier tipo de bebidas alcohólicas en espacios públicos”.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Directora Ejecutiva

Lic. Ana María Alvarado Morales
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx



c.c.p.- Dr. Francisco Chiquil Figueroa - Alcalde de Gustavo A. Madero
Lic. Nohemí Carolina Gómez González - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero

Atendió Folio S.P. 202200561 Folio DETAIPD 524

Trigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM), los artículos 1 párrafo primero y quinto, 6, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO); los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VIII, XX, XXV, XXVIII Y XXXII, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LDPSO); los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares. Tienen a su vez, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o mutilación total o parcial no autorizada; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LDPSO establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados; canalización y apoyo de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LDPSO establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el infradicho uno por tanto de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LDPSO previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que si fuera el caso de que este documento incluyera información protegida por la LDPSO, el titular de la misma pueda tomar decisiones informadas respecto de sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así considerada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXVI, 27, 169, 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPROM). La excepción a la clasificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 150 respectivamente de la LTAIPROM, en lo previsto en el presente párrafo se estará lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyos originales y rubricados se insertan a continuación.

ELABORÓ
ALPM

REVISÓ
VSR

AUTORIZÓ
AMAM



Calle Otavalo No.7,
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional
Colonia. Lindavista. Primer Piso
a Gustavo A. Madero
C.P. 07080 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero
www.gamadero.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION TERRITORIAL

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 15 de julio de 2022.

AGAM/DGIT/0420/2022.

LIC. ANA MARIA ALVARADO MORALES
DIRECTORA EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACION Y PLANEACION
DEL DESARROLLO
PRESENTE.



F-524

11 am

En atención a sus oficios **AGAM/DETAIPD/0141/2022** y **AGAM/DETAIPD/0504/2022**, donde anexa copia del oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00032.2/2022, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y Enlace Legislativo, anexando copia del Oficio MDPPOPA/CSP/0258/2022, refiriéndose sobre el punto de acuerdo que a la letra dice:

“Único. - Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que en coordinación con las autoridades competentes refuercen las acciones necesarias para erradicar la venta ilegal de cualquier tipo de bebidas alcohólicas en espacios públicos”.

Al particular y dentro del ámbito de competencia de esta Dirección General a mi cargo, se le informa que se solicitó información requerida a los Directores de las 10 Zonas Territoriales. Anexando información y el listado desglosado por cada Zona.

Se realizan recorridos permanentes para inhibir la venta de alcohol en mercados, Tianguis y en Vía Pública. Así como constantes recorridas de supervisión en diferentes horarios y recorridos nocturnos en coordinación con diferentes áreas de la Alcaldía, Dirección de Gobierno, Subdirección de Vía pública, Dirección de Verificaciones y Vigilancia, personal de Policía Auxiliar y Protección Civil. Invitando a los oferentes que cambien de giro por sus propios medios, para continuar y poder ejerciendo el comercio al no hacerlo se retirara.

Se realizan recorridos constantes en diferentes horarios los días Jueves, Viernes, Sábados y Domingos en diversas Colonias de la Alcaldía. Operativos en puntos donde tenemos ubicados como lugares de **Venta de Bebidas Alcohólicas y Cervezas**. Esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad y atender la demanda Ciudadana. Otra acción que se realiza constantemente es la supervisión en las Colonias de las 10 Direcciones Territoriales, donde se apercibe y se retira en su totalidad las bebidas embriagantes. Los oferentes firman cartas compromiso, quedando en el acuerdo de no volver a la venta del mismo. Y en caso de omitir dicho acuerdo, a los establecimientos se les giraran oficios necesarios del al área de la Dirección de Verificaciones y Vigilancia. Así mismo se realizan retiros dentro de las diferentes Fiestas Patronales y Corredores Comerciales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Gustavo A. Madero
Dirección General de Integración Territorial

Alcaldía
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



TERRITORIAL	ESPACIO PÚBLICO	UBICACIÓN
1	Tianguis	Monte de las Cruces, entre Volcán Malinche y Sierra Madre Oriente, Colonia la Pradera.
1	Tianguis	Calle 653 y Andador 662, entre la Av. 606 y Av. 604, Colonia San Juan de Aragón 4ta. y 5ta. Sección.
1	Tianguis	Calle Volcán Zuñil, entre Volcán de fuego y Volcán Tacana, Colonia Ampliación Providencia.
1	Tianguis	Calle 597, entre Av. 604 y Av. 606, Colonia San Juan de Aragón 3ra. Sección.
1	Tianguis	Av. Francisco Morazán, entre Av. 1525 y Av. 1533, Colonia San Juan de Aragón 6ta. Sección.
1	Tianguis	Av. 604, entre Av. 661 y 699, Unidad Habitacional C.T. M. Aragón.
1	Tianguis	Calle Volcán Zuñil, entre Volcán de fuego y Sierra de Pinos, Colonia Ampliación Providencia.
1	Tianguis	Av. 414, entre Av. 469 y Av. 481, Colonia San Juan de Aragón 7ma. Sección.
1	Tianguis	Explanada la Hormiga, entre Av. 602 y Andador 679, Unidad Habitacional C.T. M. Aragón.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Gustavo A. Madero
Dirección General de Integración Territorial



TERRITORIAL	ESPACIO PÚBLICO	UBICACIÓN
2	Vía Pública	Av. 541 N° 123 Colonia Aragón 2da. Sección.
2	Vía Pública	Calle 509, Esq. con Av. 510, Colonia Aragón 1ra. Sección.
2	Tianguis	Oriente 103, entre Norte 80 y Norte 84, Colonia Gertrudis Sánchez 2da. Sección.
2	Tianguis	José María Morelos, entre Héctor Fierros y San Juan de Aragón, Pueblo San Juan de Aragón.
2	Tianguis	Av. 529, 531 y 533, en la plaza 5, Colonia San Juan de Aragón.
2	Tianguis	Puerto Cozumel, entre San Juan de Aragón y Puerto Málaga, Colonia Héroes de Chapultepec.
2	Tianguis	Av. 507, entre Av. 509 y 511, Plaza 3, Colonia San Juan de Aragón 1ra. Sección.
2	Tianguis	Oriente 119, entre norte 84-A y Norte 88-A, Colonia Gertrudis Sánchez.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Gustavo A. Madero
Dirección General de Integración Territorial

Alcaldía
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



TERRITORIAL	ESPACIO PÚBLICO	UBICACIÓN
3	Vía Pública	Calle Bugambilia esquina las Flores, Colonia Juan González Romero.
3	Vía Pública	Calle de Palmira, Colonia Juan González Romero.
3	Vía Pública	Calle 317, Colonia Nueva Atzacolco.
3	Vía Pública	Calle 317, entre Calles 316 y 318, Colonia Nueva Atzacolco.
3	Vía Pública	Calle Calpulalpan, esq. Sierra de Pinos, Colonia San Felipe de Jesús.
3	Giro, "Peluquería"	Av. Dolores Hidalgo, entre Calles Coyuca y Cholula, Colonia San Felipe de Jesús.
3	Vía Pública	Av. León de los Aldamas, esq. Villa de Ayala, Colonia San Felipe de Jesús.
3	Vía Pública	Calle Tixtla, entre Av. Villa de Ayala y Av. Dolores Hidalgo, Colonia San Felipe de Jesús.
3	Vía Pública	Av. Villa de Ayala, entre las Calle Emiliano Zapata y Cuautla, Colonia San Felipe de Jesús.
3	Vía Pública	Calle 20 de Noviembre, Colonia 25 de Julio.
3	Dentro de la Feria de Casas Alemán	Colonia Casas Alemán.



Gobierno de la
Ciudad de México

Alcaldía Gustavo A. Madero
Dirección General de Integración Territorial

Alcaldía
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



TERRITORIAL	ESPACIO PUBLICO	UBICACIÓN
4	Tianguis	Av. Francisco J. Macin, entre Francisco Yepes y Periferico, Unidad C.T.M. el Risco.
4	Tianguis	Chimalpopoca, entre Iztlacihuatl y Quetzalcoatl, Colonia Santa Isabel Tola.
4	Tianguis	Calle Manuel Sabino Crespo, entre Gerardo Payro y José Ma. Castillo, Colonia Díaz Mirón.
4	Tianguis	Calle Manuel Sabino Crespo, entre Av. Eduardo Molina y Espiridión Moreno, Colonia Díaz Mirón.
4	Tianguis	Calle Manuel Sabino Crespo, entre Blas Balcalcer y J. M. del Castillo Colonia Díaz Mirón.
4	Tianguis	Calle Juan Navarro, entre Basilio Pérez y Mateo Echaiz, Colonia Constitución de la Republica.



Gobierno de la
Ciudad de México

Alcaldía Gustavo A. Madero
Dirección General de Integración Territorial

Alcaldía
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



TERRITORIAL	ESPACIO PÚBLICO	UBICACIÓN
5	Tianguis	Oriente 95, entre Norte 70 y Av. Eduardo Molina, Colonia Belisario Domínguez.
5	Tianguis	León Cavallo, entre Carruso y Calzada de los Misterios, Colonia Vallejo.
5	Tianguis	Ing. Basilio Romo Anguiano, entre Carlos Daza y la Lateral de Insurgentes Norte, Colonia Guadalupe Insurgentes.
5	Tianguis	Calle Ernesto Elorduy, entre Av. Río Consulado y Clave. Clave entre Av. Insurgentes Norte y Eje Central, Colonia Vallejo.
5	Tianguis	Mendelssohn, entre Eje Central y la Lateral de Insurgentes Norte. Debussy, entre Av. Río Consulado y Clave, Colonia Vallejo.
5	Tianguis	Calle Victoria, entre Opalo y Venturina, Colonia Estrella.
5	Tianguis	Calle Victoria, entre Amandino y Calzada de Guadalupe, Colonia Estrella.
5	Vía Pública	Calle Victoria, entre Opalo y Granate, Colonia Estrella.
5	Vía Pública	Calle Victoria, entre Granate y Amandino, Colonia Estrella.
5	Vía Pública	Calle Oriente 91, entre Norte 50-A y Norte 58, Colonia Emiliano Zapata.



TERRITORIAL	ESPACIO PÚBLICO	UBICACIÓN
6	Vía Pública	Calle Salvatierra y 16 de Septiembre, Colonia San Bartolo Atepehuacan.
6	Vía Pública	Av. Buenavista, entre Salvatierra, Colonia San Bartolo Atepehuacan.
6	Tianguis	Calle Juan de Dios Baz, entre Av. Instituto Politécnico Nacional y Calle Barras, Colonia Lindavista.
6	Tianguis	Calle Santiago de Chile, entre Viña del Mar y Ramiriqui, Colonia San Pedro Zacatenco.
6	Tianguis	Calle Poniente 108, entre Norte 1-F, Norte 7-A, Colonia Defensores de la Republica.
6	Tianguis	Calle Buenavista, entre Matanzas y Lima. Lima entre Buenavista y Lindavista, Colonia Lindavista.
6	Tianguis	Poniente 126, entre Norte 19-A y Norte 21-A, Colonia Nueva Vallejo.
6	Tianguis	Calle Poniente 118, entre Av. Instituto Politécnico Nacional, y Norte 20, Colonia Manuel Ávila Camacho.
6	Tianguis	Calle Poniente 148, entre Norte 35 y Calzada Vallejo. Norte 35, entre Poniente 148 y Poniente 152, Unidad Habitacional Lindavista Vallejo Patera.
6	Tianguis	Calle Poniente 112, entre Norte 9 y Norte 11, Explanada del Mercado Panamericana, Colonia Panamericana.
6	Tianguis	Calle Cienfuegos, entre Mayobamba y Acueducto, Colonia San Pedro Zacatenco.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Gustavo A. Madero
Dirección General de Integración Territorial

Alcaldía
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



TERRITORIAL	ESPACIO PUBLICO	UBICACIÓN
7	Mercado Público	Progreso Nacional
7	Mercado Público	Santa Rosa
7	Mercado Sobre Ruedas	U.H. Acueducto de Gudalupe
7	Mercado Sobre Ruedas	Guadalupe Proletaria
7	Mercado Sobre Ruedas	Nueva Industrial Vallejo
7	Tianguis	U.H. Acueducto de Gudalupe
7	Tianguis	San José Ticomán
7	Tianguis	Santa Rosa
7	Tianguis	Progreso Nacional
7	Tianguis	U. H. Patera Vallejo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Gustavo A. Madero
Dirección General de Integración Territorial

Alcaldía
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



TERRITORIAL	ESPACIO PUBLICO	UBICACIÓN
8	Tianguis	Calle Amanda del Llano, entre Joaquín Pardave y Roberto Soto, Colonia Jorge Negrete.
8	Tianguis	Calle Constitución de 1810, entre Escuadrón 201, e Himno Nacional, Colonia Santa María Ticomán.
8	Tianguis	Calle Himno Nacional, entre Constitución de 1810 y del País, Colonia Santa María Ticomán.
8	Tianguis	Calle 21 de Marzo, entre año 1910 y Escuadrón 201, Colonia Santa María Ticomán.
8	Tianguis	Av. Adolfo López Mateos, Entre Chalma la Villa y Lazaro Cardenas, Colonia Zona Escolar.
8	Tianguis	Calle Javier Solis, entre Virgia Fabregas y Av. Cuauhtemoc, Colonia Jorge Negrete.
8	Tianguis	Calle San Juan, entre Av. Chiquihuite y Manuel Doblado, Colonia San Juan Ticomán.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Gustavo A. Madero
Dirección General de Integración Territorial

Alcaldía
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



TERRITORIAL	ESPACIO PÚBLICO	UBICACIÓN
9	Tianguis	Av. San Miguel Chalma, entre Puebla y Nayarit, Colonia Chalma de Guadalupe.
9	Tianguis	Calle Benito Juárez, entre Av. Ignacio Zaragoza y Francisco Villa. Av. Del Castillo, entre Francisco Villa y Palmira, Colonia Guadalupe Victoria, Barrio Bajo.
9	Tianguis	Calle Francisco villa, entre 5 de Mayo y Puerto la Piedad, Colonia Loma la Palma.
9	Tianguis	Av. Del Castillo, entre Guadalupe victoria y Palmira, Colonia el Castillo.
9	Vía Pública	Colonia Loma la Palma.
9	Vía Pública	Colonia del Bosque.
9	Vía Pública	Colonia Cuauhtepac de Madero.
9	Vía Pública	Colonia Benito Juárez.
9	Vía Pública	Colonia Clalma de Guadalupe.
9	Vía Pública	Colonia Ampliación Cocoyotes.
9	Ferias y festividades	Colonia el Arbolillo.
9	Ferias y festividades	Colonia Loma la Palma.
9	Ferias y festividades	Colonia del Carmen.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Gustavo A. Madero
Dirección General de Integración Territorial



TERRITORIAL	ESPACIO PUBLICO	UBICACIÓN
10	Tianguis	Calle Pedro Nolasco, entre Miguel Lerdo de Tejada y Apango, colonia Cuauhtepac Centro.
10	Tianguis	Calle Apango, entre Juventino Rosas y Gral. Felipe Ángeles, Colonia Cuauhtepac Centro. Barrio Alto.
10	Tianguis	Calle Delicias y Chihuahua, entre Cerro del Chiquihuite y Sauces. Cerrada de Sauce, Sauce, entre Laureles y Camino Real, Colonia Tlalpexco.
10	Tianguis	Av. Kalimanjaro, entre Cerro Azul y Barranca Chica, Colonia Lomas de San Miguel.
10	Tianguis	Av. Del Castillo, entre Tetecontla y Rancho Grande, Colonia Arboledas.
10	Tianguis	Calle Rosario Castellanos, entre Av. Del Castillo y Gral. Felipe angeles, Colonia Palmatitla.
10	Tianguis	Calle Delicias, entre Cerro del Chiquihuite y Sauces. Sauces, entre Capulines y Laureles, Colonia Tlalpexco.
10	Tianguis	Calle 20 de Noviembre, entre Dario Fernández y Mauricio Gómez. Dario Fernández, entre Venustiano Carranza y Gral. Felipe Berriozabal, Colonia Cuauhtepac Centro Barrio Alto.
10	Tianguis	Calle Gerardo Nuñez, entre Miguel Lerdo de Tejada y agustin Lara, colonia el Tepetatal.
10	Tianguis	Av. Kulimanjaro, entre Cerro Azul y Barranca Chica, Colonia Lomas de San Miguel.
10	Tianguis	Calle Vista Hermosa, entre Mirador y Loma Linda, Colonia Vista Hermosa.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

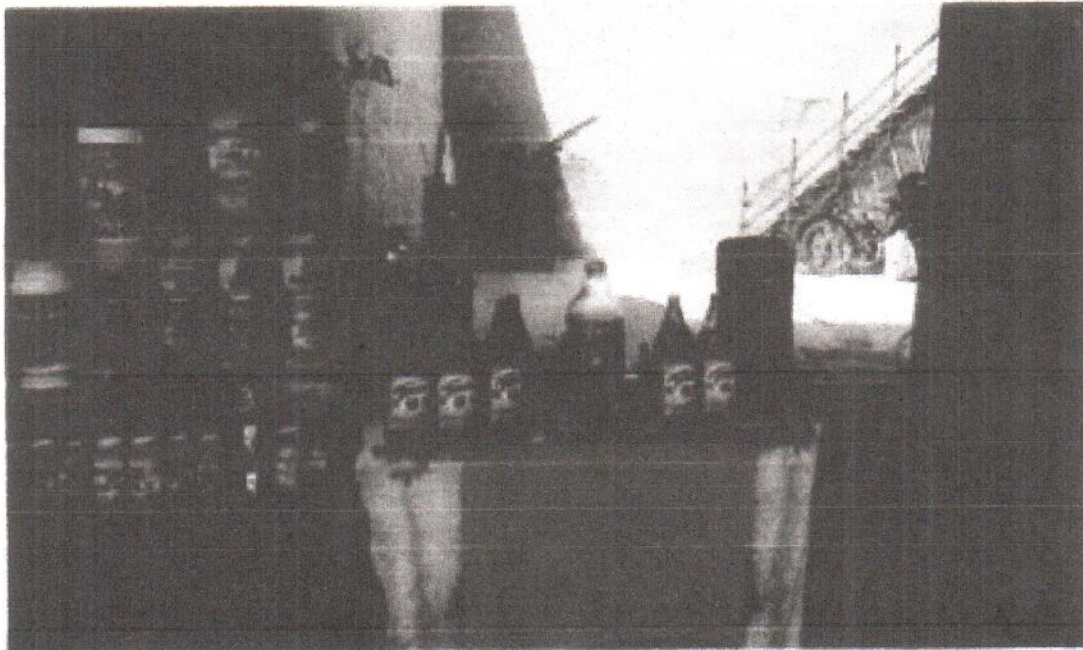
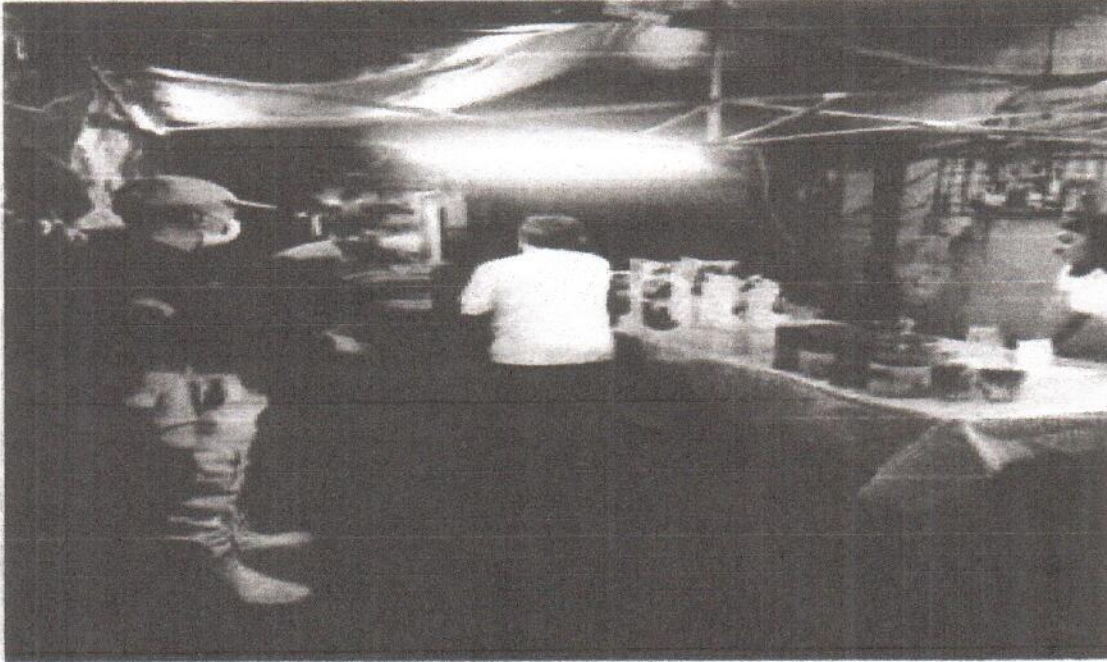
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION TERRITORIAL

ALCALDÍA
GUSTAVO A. MADERO
TRANSFORMANDO JUNTOS



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

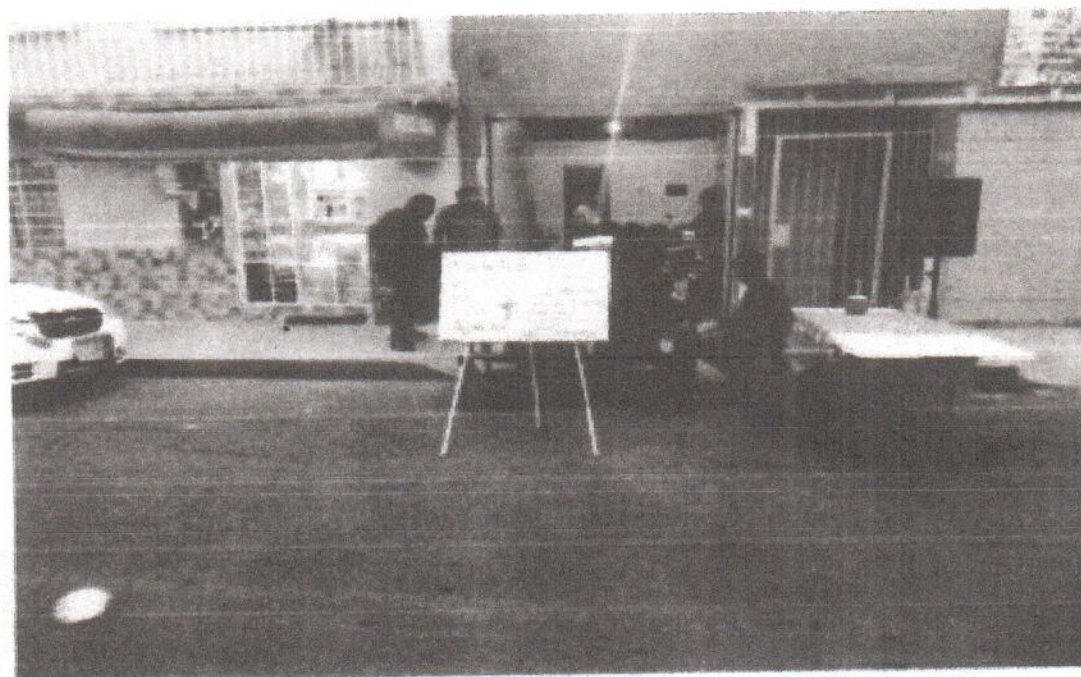
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION TERRITORIAL

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA



5 DE FEBRERO, ESQ. VICENTE VILLADA,
COL. VILLA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050
T. 55 55 55 55 55 y 55 55 55 55 55 EXT. 0000

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

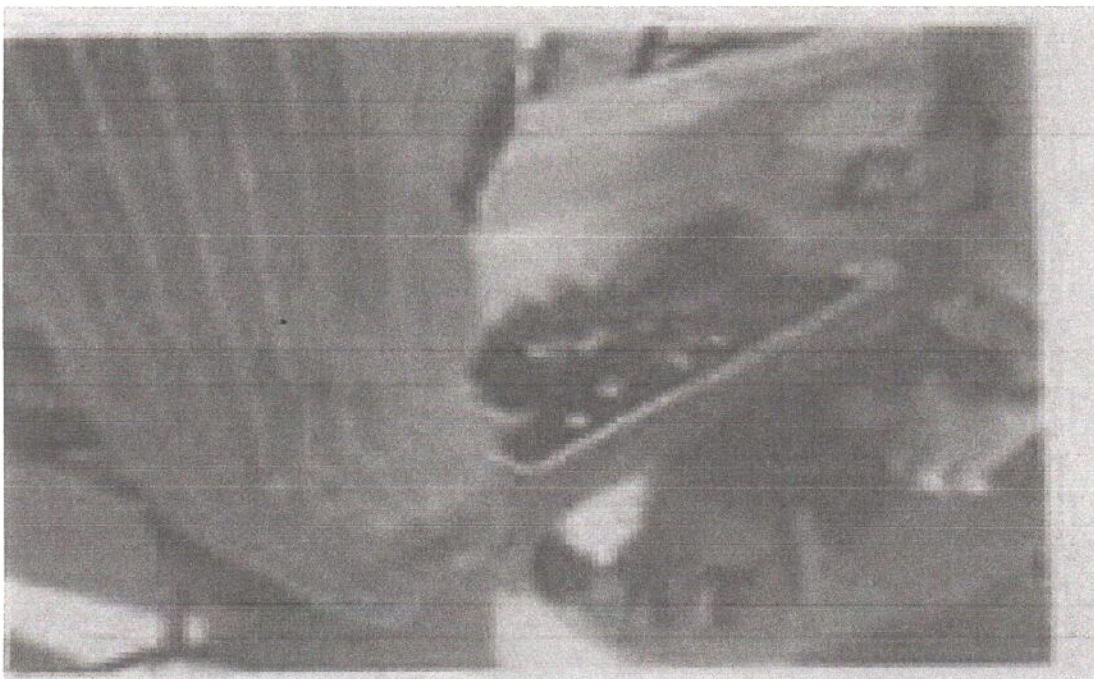
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION TERRITORIAL

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION TERRITORIAL

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



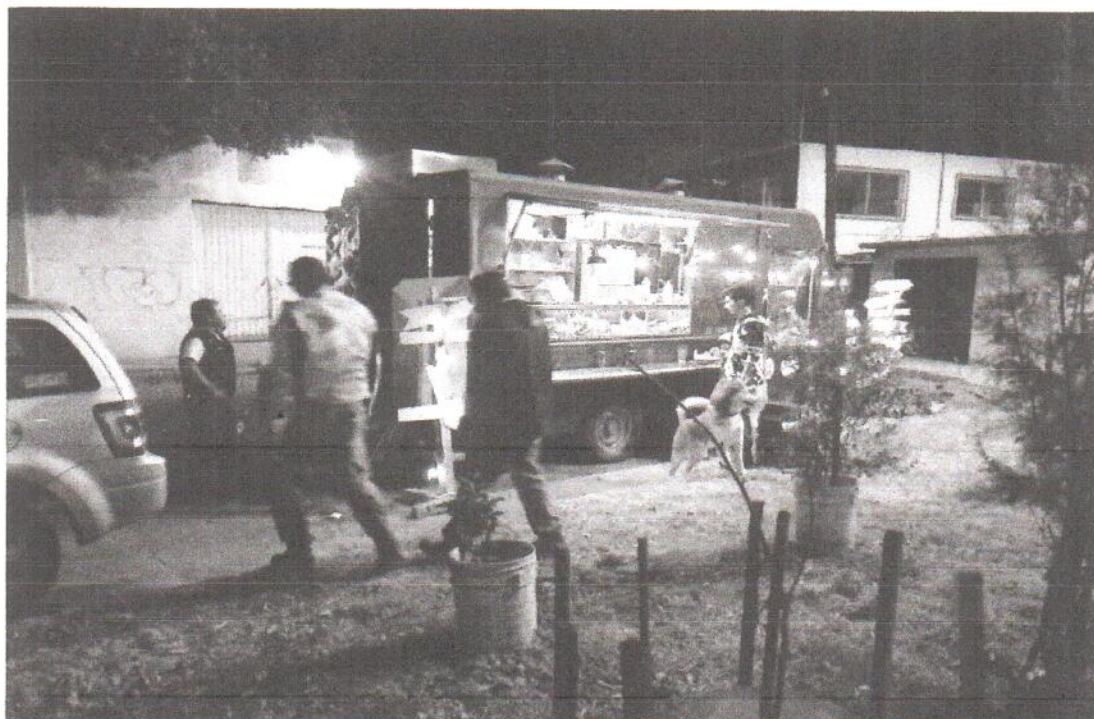


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION TERRITORIAL

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



5 DE FEBRERO, ESQ. VICENTE VILLADA,
COL. VILLA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050
T. 55 55 55 55 55 y 55 55 55 55 55 EXT. 0000

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

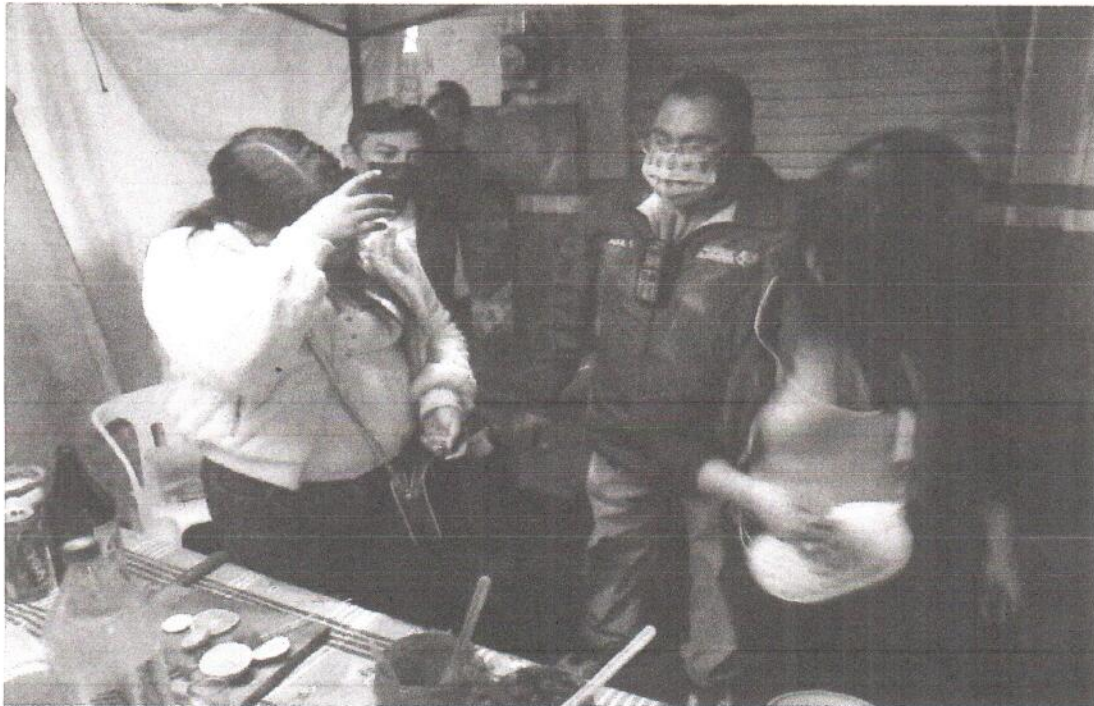
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION TERRITORIAL

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



5 DE FEBRERO, ESQ. VICENTE VILLADA,
COL. VILLA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050
T. 55 55 55 55 y 55 55 55 55 EXT. 0000

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

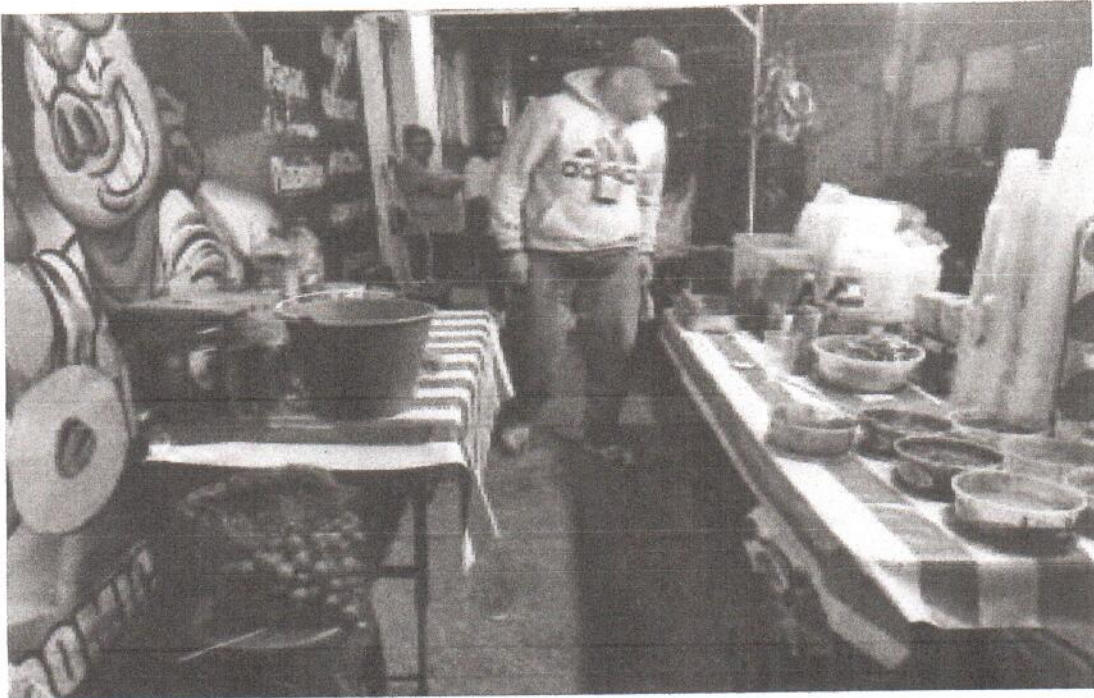
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION TERRITORIAL

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



5 DE FEBRERO, ESQ. VICENTE VILLADA,
COL. VILLA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050
T. 55 55 55 55 55 y 55 55 55 55 55 EXT. 0000

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



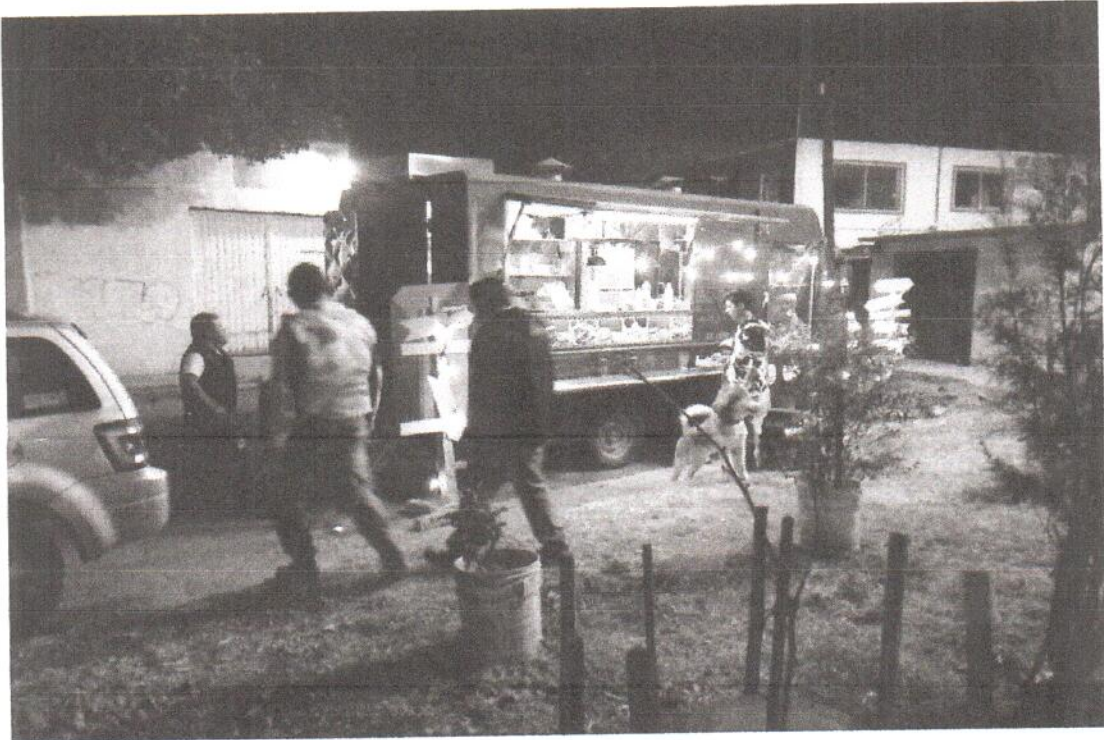
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION TERRITORIAL

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



5 DE FEBRERO, ESQ. VICENTE VILLADA,
COL. VILLA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050
T. 55 55 55 55 y 55 55 55 55 EXT. 0000

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACION TERRITORIAL

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS

